

Acuse de recibo de

19 OCT. 2017

R 10:45

CIUDADANO JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
P R E S E N T E.-

19 OCT. 2017

RECIBIDO
19 OCT. 2017
10:29

Rosa Iba
06 FOTOS

DIP. Beltramez
Recibi
Castro
19/10/17
10:35 hrs

Los comparecientes abajo firmantes, con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Federal y demás relativos, comparecemos ante Usted de la manera más atenta y respetuosa, a fin de solicitarle lo siguiente:

Con base en lo establecido por el artículo 122 Bis adicionado a la Constitución Política de esta Entidad Federativa y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Octubre del año en curso, venimos por medio del presente escrito a solicitarle de la manera más atenta y respetuosa se sirva **proponer o nombrar** como nuevo **FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** a la Ciudadana **LICENCIADA ANITA CARDENAS ZAMARRIPA**, al Ciudadano **LICENCIADO JOSE MERCED PONCE BLANCO**, como **FISCAL PARA DELITOS ELECTORALES**, y a la Ciudadana **LICENCIADA TERESA DE LEON LOPEZ**, como **FISCAL ANTICORRUPCION** personas quienes tal y como lo establece dicho dispositivo legal, estimamos que reúnen los mismos requisitos que se exigen para ser Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a que se refiere el artículo 99 de la Constitución Política de este Estado, a saber:

I.- Son mexicanos por nacimiento y ciudadanos potosinos en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. ...

III.- Tienen título de Licenciados en Derecho con una antigüedad de más de diez años, expedidos por una Institución legalmente facultada para ello y también pueden acreditar el ejercicio profesional por el tiempo requerido.

IV.- Gozan de buena reputación y no han sido condenados por delitos que hayan ameritado penas privativas de libertad de más de un año; ni tampoco se encuentran en el caso de haber cometido los delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de

RECIBIDO
19 OCT. 2017
10:38
DIR. DIRECTOR MENDIZABAL PEREZ
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA

RECIBIDO
19 OCT. 2017
10:40
DIR. DIRECTOR MENDIZABAL PEREZ
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA

RECIBIDO
19 OCT. 2017
10:40
OFICIALIA MAYOR
OFICINA DE PARTES
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA

copie: Dip. Oscar Verru
Dip. Juan A. Méndez

SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Bety Red
10:40

confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, y por lo tanto tampoco han sido sujetos de inhabilitación para el cargo, pues nunca han sufrido alguna pena.

V.- Han residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de su nombramiento que en el caso esperamos que ocurra.

VI.- Tampoco han ocupado el cargo de Secretario de Despacho o su equivalente, Procurador General de Justicia, Diputado Local, o Presidente Municipal en el año inmediato anterior al día del nombramiento.

Asimismo consideramos que los CIUDADANOS LICENCIADOS ANITA CARDENAS ZAMARRIPA, JOSE MERCED PONCE BLANCO y TERESA DE LEON LOPEZ, reúnen los requisitos señalados en el párrafo final del mencionado artículo 99 de la Constitución Política de este Estado, para que preferentemente recaiga en su persona el nombramiento de FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL PARA DELITOS ELECTORALES y FISCAL ANTICORRUPCION, respectivamente, ya que tal precepto legal al respecto dispone lo siguiente:

“Los nombramientos de los magistrados deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia; o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes en el ejercicio de la profesión del derecho.”

Aplicando el anterior concepto a los requisitos que deben tener las personas que se nombren como FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, FISCAL PARA DELITOS ELECTORALES y FISCAL ANTICORRUPCION de esta Entidad Federativa, como ya se dijo, estimamos que debe recaer en los CIUDADANOS LICENCIADOS ANITA CARDENAS ZAMARRIPA, JOSE MERCED PONCE BLANCO y TERESA DE LEON LOPEZ, respectivamente, en forma PREFERENTE, porque se trata de personas que han servido con eficiencia, capacidad, y probidad en la procuración e impartición de justicia en Nuestro Estado e incluso de igual manera se han distinguido por su honorabilidad, capacidad, conocimientos jurídicos, experiencia en el ejercicio de su profesión de

Licenciados en Derecho, egresados de Nuestra Máxima Casa de Estudios, la Facultad de Derecho de la UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por lo que no existe lugar a dudas de su capacidad, conocimientos jurídicos, experiencia profesional como así se advierte de sus desempeños en las diferentes encomiendas que han desempeñado en el ejercicio de la profesión del derecho.

Se afirma lo anterior, toda vez que la primer persona se ha desempeñado como Secretaria de Acuerdos en Juzgado y Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como Agente del Ministerio Público Investigador y Adscrito en diversas agencias del Ministerio Público y como Coordinador General de la Subdirección de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la segunda persona se ha desempeñado como catedrático de la Facultad de Derecho de la UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Juez de Primera Instancia en materia penal, civil, mercantil, familiar, Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y la tercer persona ha fungido como Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de diversas Agencias del Ministerio Público con residencia en esta Capital y Foráneas, asimismo, se desempeñó satisfactoriamente como Directora del Instituto de Capacitación Ministerial de dicha Institución, cargos o comisiones que han desempeñado con transparencia, eficiencia, experiencia, etc., desempeños de los diferentes encargos o comisiones públicas en los que demostraron gran eficiencia, capacidad y probidad en la procuración e impartición de justicia, como fue y es del conocimiento de la ciudadanía en general; por lo que se reitera cuentan con la capacidad, conocimientos y experiencia necesaria para que dignamente sea representada la Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, FISCALIA que conforme a la Ley de la Materia, además de FISCAL GENERAL se debe contar con un FISCAL EN DELITOS ELECTORALES y otro FISCAL ANTICORRUPCION, personas que como se ha hecho notar por sus amplios conocimientos, capacidad, experiencia, etc.,

cuentan con el perfil necesario para ocupar tales encargos o encomienda; lo que desde luego, se acreditara en su momento oportuno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A USTED CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., atentamente pedimos:

UNICO.- se sirva proveer de conformidad con lo peticionado en el cuerpo del presente escrito.

San Luis Potosí S.L.P., en la fecha de su presentación.

R E S P E T U O S A M E N T E

NOMBRE y FIRMAS de los comparecientes que hacen la propuesta ciudadana, para la designación de FISCAL GENERAL, FISCAL PARA DELITOS ELECTORALES Y FISCAL ANTICORRUPCIÓN de nuestro estado de San Luis Potosí, S.L.P.

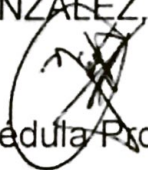
LICENCIADA ANITA CARDENAS ZAMARRIPA, Cédula Profesional 1163549 Tel. Celular 44 43 04 60 97 

LICENCIADO JAIME HUMBERTO RAMIREZ CHARO, Cédula Profesional 364631, Tel. Particular 8 33 23 00 


LICENCIADA ANA RUTH RODRIGUEZ NARVAEZ, Tel 8 33 28 00 

LICENCIADO FRANCISCO CANO ESCOBAR, Cédula Profesional 285653 Tel. Particular 8 12 93 50 

LICENCIADA ANA RAMIREZ PEREZ Tel 8 33 23 00 


LICENCIADA MARIA YURIRIA MARTINEZ GONZALEZ, Cédula Profesional 4836733, Tel. Celular 44 41 71 84 63 

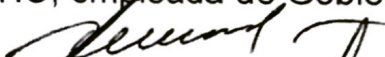
LICENCIADA MARIA ALICIA SANCHEZ MORA, Cédula Profesional 5862902, Tel. Celular 44 41 31 63 90 

CIUDADANA GLORIA MEDELLIN ZAPATA, empleada de Gobierno del Estado, Tel. Celular 44 42 05 20 57 

LICENCIADA MARIA ALICIA SANCHEZ MORA, Cédula Profesional 5862902, Tel. Celular 44 41 31 63 90 


CIUDADANA GLORIA MEDELLIN ZAPATA, empleada de Gobierno del Estado, Tel. Celular 44 42 05 20 57

LICENCIADO JOSE MERCED PONCE BLANCO, Cédula Profesional 134453, Tel. 8 12 50 22 

CIUDADANA MELY LARA CAMACHO, empleada de Gobierno del Estado, Tel. Celular 44 41 94 93 84 

LICENCIADO NOE SANCHEZ ALMENDAREZ, Cédula Profesional 3314039 Tel Celular 45 12 08 58. 

LICENCIADA FRANCISCA DIMAS BOLAÑOS. Cédula Profesional 2636582 Tel Celular 

LICENCIADO JOSE DE JESUS RAZO BARCENAS, Cédula Profesional Tel. Celular 44 42 13 58 37. 

LICENCIADO PEDRO RAZO TORRES. Cédula Profesional en trámite. Tel. Celular 44 41 03 61 69 

LICENCIADO ALBERTO MALDONADO ROSAS. Cédula Profesional 906136 Tel. Celular 44 41 70 62 70

LICENCIADA TERESA DE LEON LOPEZ, Tel Cel. Cédula Profesional 

CIUDADANA ROSA MARIA ZAMARRON, empleada de Gobierno del Estado, Tel Celular 44 48 59 18 14

CIUDADANA GUADALUPE LARA HERNANDEZ, empleada de Gobierno, Tel Celular 44 41 40 40 50

CHRISTIAN MEDELLIN ZAPATA Tel Cel. 44 47 99 95 92 

CIUDADANA GISELA JUAREZ MEDELLIN, Estudiante de Derecho, Tel Celular 44 44 31 02 57 

LICENCIADA ALMA ROSA SALAZAR C. Tel Celular 44 44 48 04 39 

LICENCIADO FAUSTINO SANCHEZ PALOMO, Cédula Profesional 594309, Tel. Celular 44 44 50 74 38.

LICENCIADO ANTONIO VIDALES, Cédula Profesional 966969, Tel Celular 48 11 06 52 25

CIUDADANA LAURA CONSUELO MONSIVAIS RODRIGUEZ, empleada de Gobierno del Estado, Tel. Celular 44 45 16 86 78

CIUDADANA ALMA DELIA BARRERA LDEZMA, ex empleada de Gobierno del Estado, Tel Celular 44 45 12 90 88

CIUDADANA GRISEL RICO COLIN, empleada de Gobierno del Estado, Tel. Celular 44 43 33 04 467

CIUDADANA SARA LISBETH OLIVARES GUERRERO, Tel. Cel. 44 43 33 16 38

c.c. p. **C.OSCAR CARLOS VERA FABREGAT**. Diputado Local, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Presente.

c.c.p. el **C. JOSE BELMARES HERRERA**. Diputado Local, para los mismos efectos. Presente-

c.c.p. el **C. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA**, Diputado Local, para los fines legales conducentes. Presente.

c.c.p. el **C. FERNANDO CHAVEZ MENDEZ**, Diputado Local, para los efectos legales consiguientes. Presente.

c.c.p. la **C. ESTHER ANGELICA MARTINEZ CARDENAS**, Diputada Local, para los mismos efectos. Presente.

c.c. p. la **C. XITLALI SANCHEZ SERVIN**, Diputada Local, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Presente.

c.c.p. el **C. HECTOR MENDIZABAL PEREZ**. Diputado Local, para los mismos efectos. Presente-

c.c.p. el **C. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA**, Diputado Local, para los fines legales conducentes. Presente.

c.c.p. la **C. MARTHA ORTA RODRIGUEZ**, Diputada Local, para los efectos legales consiguientes. Presente.

c.c.p. el **C. JOSE RICARDO GARCIA MELO**, Diputado Local, para los efectos legales correspondientes. Presente.